

12 NOV 2019 12:35

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA

Inscripta ante la IGJ el 23.06.1943 bajo el N° 284 F° 291 L° 46 T°A convoca a convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de diciembre de 2019 a las 11:00 horas, en la sede social sita en Bolívar 108 Piso 1° CABA conforme el contenido del siguiente orden del día:

- 1) ELECCIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.
- 2) CONSIDERACIÓN DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL.
- 3) FIJACION DEL NÚMERO Y DESIGNACION DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE POR EL TERMINO DE 3 EJERCICIOS.
- 4) AUTORIZACIONES PARA LA INSCRIPCION DE TRÁMITES RELATIVOS A LA PRESENTE ASAMBLEA ANTE LA COMISION NACIONAL DE VALORES Y LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA y presentarla para su depósito en Florida 537 piso 18° CABA de 10:00 a 15:00 horas hasta el 06 de diciembre de 2019. Se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea. Al tratar el punto 2) la Asamblea tendrá carácter de extraordinaria requiriéndose un quórum de 60%. De acuerdo a lo previsto en el art. 22 del Capítulo II del Título II de las Normas CNV T.O. 2013 al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas individualizando el Registro ante el que se hallaren inscriptas y su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Idénticos datos deberán ser proporcionados por el representante del titular de las acciones que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. En virtud de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de Comisión Nacional de Valores los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. Se recuerda a los Sres. Accionistas que se requerirá, asimismo, el cumplimiento de los arts. 24, 25 y 26, Capítulo II, Título II de las Normas CNV en cuanto al deber de informar el beneficiario final y a los requisitos para la participación en la Asamblea y a la efectiva concurrencia a la misma.
Eduardo Sergio Elsztein, Presidente.



LUCILA HUIDOBRO
APODERADA